

1 ESCRITURA NUMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (878-BIS).-----

2
3
4
5
6
7
8

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN,
OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE YARUQUI INYA S.A.**

9 CUANTÍA: INDETERMINADA DI CINCO COPIAS

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad San Francisco de Quito, el día de hoy, veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante mi Doctor Hubo Corneo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, compareció el señor GONZALO PAEZ PARRAL, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la misma, como consta del documento adjunto.- El otorgante es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y a quien de conocer doy fe y quien me solicita elevar a escritura pública la minuta cuyo tenor es el siguiente:
"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una del siguiente tenor: PRIMERA: OTORGANTE.- Concurre al otorgamiento del presente instrumento el señor Gonzalo Paez Parral, a nombre y en representación de INMOBILIARIA DE YARUQUI INYA S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, como lo acredita con el documento adjunto.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE YARUQUI INYA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el nueve de noviembre de mil

1 novecientos noventa ante el Notario Primero de este Cantón. Esta
2 escritura fué aprobada mediante resolución mil novecientos
3 cuarenta y tres de la Superintendencia de Compañías de fecha
4 veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y se inscribió en
5 el Registro Mercantil del Cantón **Quito** con fecha once de enero de
6 mil novecientos noventa y uno.- DOS.- La Compañía elevó su
7 capital social a la suma de NOVENTA MILLONES DE SUCRES,
8 mediante escritura pública otorgada en la Notaria Primera del
9 Cantón Quito, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco e
10 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecinueve de
11 diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- TRES.- La Junta de
12 Accionistas de la compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE
13 YARUQUI INYA S.A., reunida en la ciudad de Quito, Ecuador,
14 veintiséis (26) de junio de mil novecientos noventa y siete (1997),
15 resolvió, por unanimidad: A) reformar el objeto social de Compañía
16 y B) cambiar la denominación de la Compañía a ZONA FRANCA
17 METROPOLITANA METROZONA S.A.- **TERCERA: CAMBIO DE**
18 **DENOMINACION, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**
19 **ESTATUTOS .-** Con los antecedentes señalados, el otorgante en la
20 calidad que invoca y acredita, y en fiel cumplimiento de lo resuelto
21 por la Junta de Accionistas de su representada, declara: UNO Que se
22 cambia la denominación de la Compañía INMOBILIARIA DE
23 YARUQUI INYA S.A. por la de ZONA FRANCA
24 METROPOLITANA METROZONA S.A., con la que será conocida en
25 adelante.- DOS.- Que Inmobiliaria Industrial de Yaruquí INYA S.A.,
26 cambia su objeto social.- TRES.- Que se reforma el Artículo Primero
27 de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "Artículo Primero.-
28 DENOMINACION.- La compañía se denominará ZONA FRANCA

1 METROPOLITANA METROZONA.- CUATRO.- Que se reforma el
2 Artículo Quinto de los Estatutos Sociales el mismo que en
3 adelante dirá: "Artículo Quinto.- Objeto.- El objeto social de la
4 compañía es dedicarse a la prestación de servicios y asesoría para
5 personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, ecuatorianas o
6 extranjeras, en las siguientes áreas: a) comercial, b) industrial, c)
7 administrativa, d) técnica, e) financiera, f) de mercado y ventas, g) de
8 procedimientos productivos, h) de manejo de personal, i) de
9 procesamiento de datos, j) la Compañía también se dedicará a la
10 actividad inmobiliaria, a la compra venta y/o arrendamiento civil de
11 bienes raíces, a la promoción desarrollo y venta de urbanizaciones y
12 lotizaciones y parques industriales y a la administración de los
13 mismos, k) la Compañía también se dedicará a la realización de
14 inversiones para si y la compra, venta y administración de acciones,
15 participaciones, bonos y títulos o valores fiduciarios por cuenta
16 propia, l) la Compañía también se dedicará a la administración de
17 zonas francas en el Ecuador, para lo cual obtendrá las respectivas
18 concesiones; por consiguiente podrá desarrollar todas las actividades
19 que se establezcan en el régimen especial de zonas francas que rigen
20 en el País; y de manera general podrá ejecutar todos los actos,
21 operaciones, contratos civiles y comerciales permitidos por las leyes
22 ecuatorianas, relacionadas con su objeto social.- Sin perjuicio de
23 otras prohibiciones emanadas de otras disposiciones legales, la
24 Compañía no podrá dedicarse a las actividades previstas en el
25 artículo diecisiete de la Ley General de Bancos, ni realizar ninguna
26 de las actividades señaladas en el artículo veintisiete de la Ley de
27 Regulación Económica y Control de Gasto Público, en concordancia
28 con la regulación ciento veinte ochenta y tres de la Junta Monetaria.-

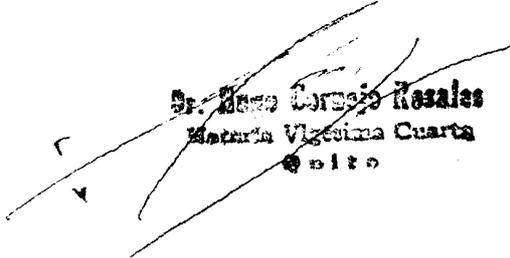
amendment

1 Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá desarrollar
2 toda actividad civil o mercantil que tenga relación con el
3 cumplimiento de su objeto.- Podrá asociarse con otras compañías
4 para el cumplimiento de este mismo objeto.- CUARTA:
5 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes
6 se agregan, el nombramiento del otorgante y el acta de la Junta de
7 Accionistas que acordó el cambio de denominación y el cambio de
8 razón social de la Compañía.- Agregue, señor Notario, las restantes
9 cláusulas formales necesarias para la validez de este instrumento".- .
10 Hasta aquí la minuta que esta firmada por el doctor Miguel
11 Anidare Varea, con Matrícula número nueve siete cuatro del
12 Colegio de Abogados de Quito y que el otorgan eleva a escritura
13 pública con todos sus efectos legales y leída que le fue por mi el
14 Notario la presente escritura en unidad de acto, al otorgan, éste se
15 ratifica en su contenido y para constancia la suscribe conmigo, de
16 todo lo cual DOY FE.

17 

18
19
20 GONZALO PAEZ PARRAL

C.I. 17034318d-3

21
22
23 
24 Sr. Hugo Cornejo Rosales
25 Notario Vigésima Cuarta
26 QUITO
27
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INYA S.A.

4

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 26 de junio de 1.997, a las 12:30 horas, en el local de la Compañía, ubicado en la Av. 6 de Diciembre 5919, se reúnen los accionistas de INYA S. A. , que representan el 100% del Capital Social, equivalente a \$ 195'000.000, según el siguiente detalle:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES
TEXTILES NACIONALES S.A.	SR. RICHARD HANDAL SAFIE	195.000.000

Preside la Junta el señor Richard Handal Safie, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General, señor Gonzalo Páez Parral. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, convienen en constituirse en Junta General Universal para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1- Discutir y aprobar la reforma de los estatutos sociales con respecto al objeto social de la Compañía.
- 2.- Discutir y aprobar el cambio de razón social de la Compañía

El Presidente, luego de verificado el quórum y la decisión de los accionistas de tratar el orden del día aprobado, declara instalada la reunión.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

El Presidente explica que se ha presentado una oportunidad muy interesante para dar un nuevo giro a los negocios de la Compañía, aprovechando de su infraestructura y cercanía al nuevo aeropuerto.

Para tal cometido, propone que el actual objeto social de la Compañía se amplíe, mediante la inclusión del siguiente párrafo: *"la administración de zonas francas en el Ecuador, para lo cual obtendrá las respectivas concesiones; por consiguiente podrá desarrollar todas las actividades que se establezcan en el régimen especial de zonas francas que rigen en el país; y de manera general podrá ejecutar todos los actos, operaciones, contratos civiles y comerciales permitidos por las leyes ecuatorianas, relacionadas con su objeto social"*.

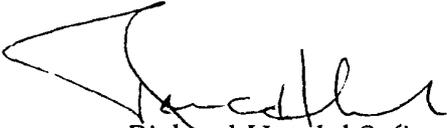
La Junta aprueba la propuesta del Presidente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Como consecuencia de la decisión anterior, es necesario cambiar la razón social para que vaya en consonancia con el objeto social.

El Presidente propone que la actual denominación de la Compañía se cambie por la de *Zona Franca Metropolitana METROZONA S.A.* La Junta delibera sobre la propuesta del Presidente. la cual es aprobada por unanimidad, recomendando que se realicen los trámites necesarios para legalizar este cambio.

Concluidos los puntos a tratarse, el Presidente concede un receso para redactar el acta, la misma que, luego de su lectura, queda aprobada.



Richard Handal Safie
PRESIDENTE



Gonzalo Paez Parral
SECRETARIO

Es fiel copia del original. Lo certifico.



Secretario

INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE YARUQUI INYA S.A.

Quito, 26 de marzo de 1996

Señor
Gonzalo Páez Parral
Ciudad.-

Estimado señor Páez:

Cúmpleme comunicar a Ud., de manera oficial, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE YARUQUI INYA S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento. En esta calidad, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 9 de noviembre de 1990, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de enero de 1991:

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

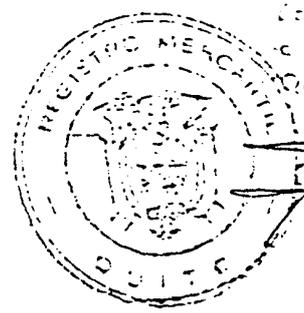
Atentamente,

Richard C. Handal
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo.
Fecha ut supra:

Lcdo. Gonzalo Páez Parral

Con esta fecha quedó inscrito el presente documento bajo el N° 139 del libro de Nombramientos Tomo 12.7 QUITO, c 23 ABR. 1996



REGISTRO MERCANTIL

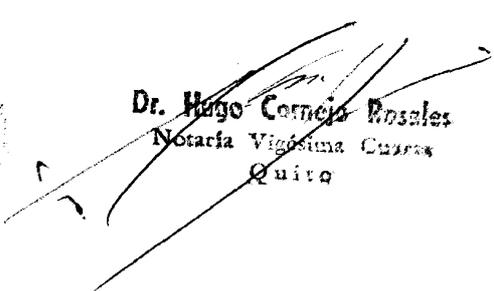
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

SE OTORGO ANTE MI: Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,
A VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SIETE.-



A handwritten signature in dark ink is written over a faint circular stamp. The stamp contains the text "QUITO" and "AGOSTO" and is partially obscured by the signature.

RAZON: Cumpliendo lo dispuesto por el Dr. Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito mediante resolución número 96.1.1.1.3024 de nueve de diciembre de 1997, de su artículo cuarto; tomé nota al margen de la escritura matriz de Cambio de Denominación, Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía Inmobiliaria Industrial de Yaruqui INYA S.A. otorgado ante mi, cuyas copias anteceden, la aprobación constante en la antedicha resolución.-
Quito, a 18 de diciembre de 1997.-



A handwritten signature in dark ink is written over the typed name and title of the notary.

Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

6

RAZON: Mediante Resolución No. 97.1.1.1.3024, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 9 de Diciembre de 1.997; se aprueba el cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE YARUCQUI INYA S.A. por la de ZONA FRANCA METROPOLITANA METROZONA S.A. y la reforma de sus estatutos sociales. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 9 de Noviembre de 1.990.
Quito, 13 de Enero de 1.998.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL VEINTE Y CUATRO, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 09 DE DICIEMBRE DE 1997, bajo el número 0459 del Registro Mercantil, tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 72 del Registro Mercantil de once de enero de mil novecientos noventa y uno, a fs. 134 vta. tomo 122.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Denominación de la Compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE YARUQUI INYA S.A., por la de " ZONA FRANCA METROPOLITANA METROZONA S.A.", y la Reforma de Estatutos.- Otorgada el 27 de agosto de 1997, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito DR. HUGO CORNEJO ROSALES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 05358.- Quito, a veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

fcp.-